

Antonio J. Kang TD.

INGENIERO COMERCIAL

Casilla 09-01-9752

Guayaquil - Ecuador

### INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de  
**PHILLIPS SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**  
Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los Administradores de la compañía PHILLIPS SEAFOOD OF ECUADOR C.A., han acatado las disposiciones legales para el fiel cumplimiento de mis funciones, poniendo a mi conocimiento toda la documentación requerida, por lo que puedo informar:

1.- Han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias indicadas por la Ley así como las dispuestas por la Junta general de accionistas durante este ejercicio económico del 2000.

2.- Declaro que los procedimientos de control internos son adecuados de acuerdo a la magnitud de la empresa en cuanto a la conservación y custodia de los bienes de la sociedad ó de terceros que se encuentra bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de Actas de Juntas generales y expedientes de Actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- He revisado el Balance general de PHILLIPS SEAFOOD OF ECUADOR C.A., al 31 de Diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas a esa fecha, los cuales han sido elaborados bajo la responsabilidad de la Administración de la empresa. Los procedimientos usados son los mundialmente aceptados en la elaboración de estados financieros al 31 de Diciembre del 2000, por lo que reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad, ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Del análisis de sus estados financieros en la evolución del ejercicio económico 2000, podemos comentar:

#### A.- POSICION FINANCIERA

- 1.- Por haberse recién constituido jurídicamente en el año 2000, no ha efectuado transacciones comerciales, que nos den un parámetro de gestión administrativa y financiera.
- 2.- La Compañía cuenta con su capital social de acuerdo con la última disposición de la Superintendencia de Compañías.

10 MAYO 2001

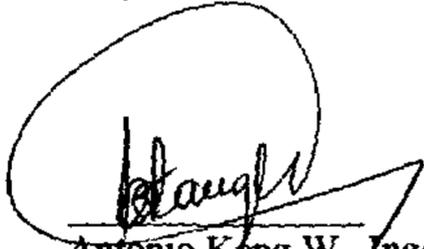


INFORME DE COMISARIO (continuación)

B.- RESULTADOS

- 1.- Igual que lo anterior, no ha incurrido en actividad lucrativa, por no que no presenta resultados durante este ejercicio económico.

Muy atentamente,



Antonio Kang W., Ingeniero Comercial  
Registro No. 0828  
Comisario Principal  
Guayaquil, Abril 02 del 2001

12 MAR 2001

